



**AYUNTAMIENTO
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
TESORERÍA**

**SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE
VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS _____ NOMBRE _____
DNI: _____ DIRECCIÓN _____ Nº _____
PORTAL _____ PISO _____ LETRA _____ POBLACIÓN _____
PROVINCIA _____ CP _____ TELÉFONO _____ / _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

ACTUANDO

- ☒ EN NOMBRE PROPIO
☒ EN REPRESENTACIÓN DE: _____ D.N.I./C.I.F. _____

Solicita acogerse a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía (art. 93.1.e TRLRHL), aportando para valorar si la misma procede la siguiente documentación:

- ☐ Copia del permiso de circulación del vehículo.
- ☐ Copia de la ficha técnica del vehículo.
- ☐ Copia del certificado de minusvalía o de la resolución en la que se le concede una pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez (debe estar en vigor).
- ☐ Copia del DNI de la persona minusválida.
- ☐ Copia del permiso de conducir del conductor habitual.
- ☐ **Informe expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, en el que conste relación nominativa de TODOS los vehículos matriculados a nombre del solicitante de la exención.**

DATOS DEL VEHÍCULO

MARCA _____ MODELO _____ MATRÍCULA _____

Si desea cambiar la exención anteriormente concedida para un vehículo de su propiedad a otro, indique la matrícula del anterior vehículo exento: _____

PERSONA QUE CONDUCE

- ☐ La persona titular
- ☐ Otra persona para el transporte de la persona titular:

Nombre y apellidos: _____ N.I.F.: _____

Domicilio empadronamiento: _____ Nº _____ Portal _____ Piso _____ Letra _____

Población _____ Provincia _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE: MANIFIESTO BAJO MI RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

- Que estoy empadronado en este Ayuntamiento y tengo la condición de minusválido o tengo reconocida una incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
- Que este vehículo se destina al uso exclusivo de mi persona (*se considerará que existe uso exclusivo sólo cuando el vehículo circule en todo momento con la persona titular a bordo, sea como conductor o como pasajero*).
- Que, a fecha de hoy, no disfruto ni tengo solicitada exención por minusvalía por ningún otro vehículo, salvo lo indicado en esta solicitud.

EN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO A _____ DE _____ DE 20__

EL/LA INTERESADO/A

EL/LA REPRESENTANTE (en su caso)

ARTÍCULO 93 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES

1. Estarán exentos del impuesto:

(...)

e) Los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere el apartado A del anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Asimismo, están exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo. Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte.

Las exenciones previstas en los dos párrafos anteriores no resultarán aplicables a los sujetos pasivos beneficiarios de ellas por más de un vehículo simultáneamente.

A efectos de lo dispuesto en este párrafo, se considerarán personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal **en grado igual o superior al 33%**.

(...)

2. Para poder aplicar las exenciones a que se refieren los párrafos e) y g) del apartado 1 de este artículo, los interesados deberán instar su concesión indicando las características del vehículo, su matrícula y la causa del beneficio. Declarada la exención por la Administración municipal, se expedirá un documento que acredite su concesión.

En relación con la exención prevista en el segundo párrafo del párrafo e) del apartado 1 anterior, el interesado deberá aportar el certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente y justificar el destino del vehículo ante el ayuntamiento de la imposición, en los términos que éste establezca en la correspondiente ordenanza fiscal.

ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

1. En los supuestos de exención previstos en el artículo 93.1 e) y g) del TRLRHL los interesados abonarán el impuesto previamente a la matriculación conforme al artículo 4º de esta ordenanza. Matriculado el vehículo podrán solicitar la exención y la devolución del impuesto indicando las características del vehículo, su matrícula y causa del beneficio acompañando los documentos necesarios para su acreditación. Declarada la exención por la administración municipal se expedirá documento que acredite su concesión.

2. Para solicitar la exención de vehículos a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, ya sea para vehículos conducidos por personas con discapacidad, como a los destinados a su transporte, el interesado deberá aportar el certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente y justificar el destino del vehículo.

3. A efectos de justificar el destino del vehículo se acompañará a la solicitud documento probatorio bastante o, en su defecto, declaración jurada del interesado o su representante legal, haciendo constar que el vehículo únicamente se destina al transporte del discapacitado.

NOTA INFORMATIVA

- La falsedad de los datos o incumplimiento de las condiciones recogidas en esta solicitud dará lugar a la pérdida de la exención y a la incoación del correspondiente expediente sancionador tributario por infracción de carácter grave del artículo 194 de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, General Tributaria.
- La modificación de cualquiera de los datos recogidos en el apartado DECLARACIÓN RESPONSABLE deberá ser comunicada al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en el plazo de un mes.
- Según artículo 96.1 de la Ley de Haciendas Locales, el período impositivo coincide con el año natural y el impuesto se devenga el primer día del período impositivo. Así, se considerará la situación del vehículo a fecha 1 de enero de cada ejercicio fiscal.